

MEMORIA ABRIL 2017-MARZO 2018

Matriculación de Biólogos en el Ministerio de Salud de Nación: luego del pedido ante el MSN de la lista de matriculados habilitados para realizar análisis clínicos, el cual no fue respondido, se procedió a interponer un recurso sobre el tema ante dicho ministerio, el cual tiene número de expediente: 15285, para el cese de matrículas a los profesionales biólogos para realizar análisis clínicos. A la fecha de esta memoria el mencionado recurso está todavía en tramitación administrativa en dicho ministerio.

Reclamo al Hospital de Pediatría SAMIC Prof. Dr. Juan Pedro Garrahan: se formalizó un reclamo ante este hospital en relación con la convocatoria de **Bioquímico o Biólogo** para el Servicio Centro Regional de Hemoterapia, dado que las funciones del cargo incluyen una larga lista de tareas que son incumbencia de Bioquímicos. En dicha nota se intimó a cambiar el llamado. A la fecha no se alcanzó una respuesta favorable al respecto.

Educación Continua: la Sección redactó un Manual de Procedimientos para la evaluación de propuestas, desarrollo, cierre y certificación de los cursos en cuestión. Fueron acordadas las pautas mínimas en cuanto a recursos y honorarios para la realización de Cursos presenciales y a distancia, con el área de Educación Continua de nuestro Colegio.

Fondo de asistencia para Congresos: fueron empleados los fondos destinados a cursos y becas, otorgados para el año 2017.

Especialidades Bioquímicas: fue aceptada la presentación del COFYBCF para la inclusión de Hemostasia como nueva especialidad bioquímica en el listado actualmente reconocido por: ECUAFYB, UBA, CUBRA, MSN, y nuestro Colegio.

Equiparación del costo matricular: han quedado equiparadas las cuotas de colegiación de Bioquímicos y Farmacéuticos en esta institución, comparando similares categorías.

Convenio con el INSSJP: la Sección continuó durante el ejercicio realizando la auditoría de facturación de los laboratorios que integran la red COFYBCF prestadores de dicho convenio..

Relaciones sindicales: fue enviada al Ministerio de Trabajo y a las autoridades del sindicato: FATSA, una carta aclaratoria de la posición institucional en contra de la vinculación entre los profesionales bioquímicos con dicho gremio, basándose en la jerarquización de la actividad bioquímica .

Respuesta del ANMAT: en contacto con funcionarios del área de Productos Médicos del ANMAT, ellos se han expresado por escrito acerca de la norma para la venta y uso de los dispositivos POCT, de modo que: dichas determinaciones deben estar realizadas en todos los lugares donde se cuente con Laboratorio de Análisis Clínicos bajo supervisión profesional.

Honorarios Bioquímicos: cumpliendo con las atribuciones de nuestro estatuto, la Sección difundió los Honorarios Bioquímicos sugeridos a partir del mes de

Noviembre de 2017.

Campaña: Un Bioquímico presente. A tal fin se diseñaron paneles autoadhesivos para ser distribuidos en centros de diagnóstico y tratamiento, y en diferentes establecimientos sanitarios.